

# La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES\*

*The integral formation of the Colombian public accountant from the international expectation: analysis from education standards IES*

*A formação integral do contador publico colombiano desde a expectativa internacional: Uma analise a partir dos padrões de educação IES*

**ANGIE VANESSA SUÁREZ HENAO**

Estudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Buenaventura Cali.

Correo electrónico: vane1970\_08@hotmail.com

**INGRITH VIVIANA CONTRERAS PATIÑO**

Estudiante del programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Buenaventura Cali.

Correo electrónico: ingrith-pati@hotmail.com

---

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article: Suárez, A. V. y Contreras, I. V. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. *Gestión & Desarrollo*, 9 (1), 175-186.

---

## Resumen

La contaduría ha sido una profesión importante para el aseguramiento y control de la información económica y financiera, asunto

---

\* Este artículo es producto del semillero *Estándares Internacionales de Contabilidad*, adscrito al grupo de investigación *Economía, Gestión, Territorio y Desarrollo Sostenible* (Geos), de la Universidad de San Buenaventura Cali. El grupo está reconocido por Colciencias en la categoría D.

vital para cualquier sociedad. Facilita la planificación micro y macroeconómica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales y hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas. El contador juega un papel importante en la toma de decisiones de los entes económicos y cuenta con amplia confianza social y normativa. En Colombia, según la Ley 43 de 1990, el contador público da fe pública, cuestión que simboliza la confianza total de su palabra sobre su trabajo. El mundo empresarial está experimentando cambios drásticos en la forma de hacer negocios, motivo por el cual el profesional contable debe tener formación integral global. Colombia se encuentra actualmente en convergencia con las normas internacionales de contabilidad, auditoría y aseguramiento (NIC/NIIF; NAI-NIA) y, en este sentido, los procesos educativos son vitales en la implantación de las normas internacionales. A nivel mundial, dichos procesos están planteados por los IES (estándares internacionales de educación), promulgados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y nacen de la necesidad de formar profesionales competentes, hábiles y experimentados, capaces de actuar de forma ética.

**Palabras clave:** Competencias, NIC, NIIF, contaduría.

### Abstract

The accounting profession has been important for the security and control of economic and financial information, vital issue to any company. It provides micro and macroeconomic planning, promotes the creation and efficient capital allocation and enables proper functioning of institutions and economic units. The accountant plays an important role in decision-making of economic entities and has extensive social and normative trust. In Colombia, according to Law 43 of 1990, the public accountant gives public faith, an issue that symbolizes the confidence of his word about his work. The business world is undergoing drastic changes in the way it does business, reason why the accountant professional should have global comprehensive training. Colombia is currently in the convergence of international accounting standards, audit and assurance (IAS/IFRS; ISA), and in this sense, educational processes are vital in the implementation of international standards. Globally, these processes are raised by the IES (International Education Standards) promulgated by the International Federation of Accountants (IFAC) and born from the need to train competent, skilled and experienced professionals, able to act ethically.

**Keywords:** Competences, IAS, IFRS, accounting.

## Resume

A contaduría tem sido uma profissão importante para o asseguarção e controle da informação econômica e financeira, assunto vital para qualquer sociedade. Facilita a implantação micro e macroeconomia, promove a criação e colocação eficiente de capitais e faz possível o correto funcionamento das instituições e unidades econômicas. O contador joga um papel importante na tomada de decisões dos entes econômicos e conta com ampla confiança social e normativa. Na Colômbia, segundo a Lei 43 de 1990, o contador público da fé pública, questão que simboliza a confiança total da sua palavra sobre seu trabalho. O mundo empresarial está experimentando mudanças drásticas na forma de fazer negócios, motivo pelo qual os profissionais contábeis deve ter formação integral global. A Colômbia se encontra atualmente em convergência das normas internacionais de contabilidade, auditoria e asseguarção (NIC/NIIF; NAI-NIA) e, nesse sentido, os processos educativos são vitais na implantação das normas internacionais. A nível mundial, esses processos estão plantados pelo IES (padrões internacionais de educação), promulgados pela Federação Internacional de Contadores (IFAC) e nascem da necessidade de formar profissionais competentes, hábeis e experimentados, capazes de atuar de forma ética.

**Palavras chaves:** Competências, NIC, NIIF, contaduría.

Fecha de presentación: agosto de 2011

Fecha de aceptación: octubre de 2011

## Introducción

El contador es un garante de la confianza social, por tanto su formación debe estar adecuadamente orientada. En este sentido, los estándares internacionales de educación (IES, por sus siglas en inglés) constituyen las mejores prácticas para los procesos educativos y los organismos de control local de los países convergentes en la internacionalización de la contabilidad deben aplicarlos. Colombia debe tener en cuenta los beneficios de los IES para sus procesos educativos y de internacionalización de los estándares contables. Pero, ¿cuál es la incidencia de implantar los estándares internacionales de educación en los programas de contaduría pública de las universidades colombianas?

Actualmente la educación colombiana atraviesa por un momento difícil, resultado del

largo tiempo dedicado a formar profesionales mecanicistas, técnicos y poco investigativos, lo que se traduce en poca o nula competencia frente a otros países. Por esta razón, la IFAC busca implementar normas que renueven el pensamiento contable y posibilite que la información brindada a los estudiantes sea diferente. No obstante, es importante que las universidades enfocadas a entregar futuros profesionales contables hagan una exploración acerca de la viabilidad de los IES. El escrito que sigue, constituye un análisis acerca de las ventajas o desventajas que implica la adopción de los IES en Colombia.

## Justificación

Cuando se habla de un profesional contable integral, se alude a una persona competente, hábil, experimentada y capaz de actuar de

manera ética. Por ello, surgen interrogantes acerca del actuar del contable y el aporte de las universidades colombianas para contribuir a dicho propósito.

Es un hecho que nuestro país ha educado contadores públicos débiles y sin bases sólidas que los faculte para enfrentar la globalización. Sus universidades han formado bajo las premisas de un modelo ambiguo que no se ha adaptado al cambio mundial. Por lo anterior, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha propuesto un nuevo paradigma de formación de contadores con visión internacional, al que ha denominado Estándares Internacionales de Educación Contable (IES), que no son otra cosa que acuerdos generales que proponen una buena práctica para las nuevas generaciones de profesionales contables.

No obstante, para dictaminar la viabilidad de su implantación en Colombia cabe preguntarse: ¿cuáles son los retos de la profesión contable en la nueva economía? ¿Cuáles son los últimos cambios en la educación contable? ¿Cuáles son las habilidades básicas de la educación contable con énfasis internacional para satisfacer las necesidades globales y locales?

Según Seltzer (2008), la IFAC propone su modelo de formación de contadores profesionales a través del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB, por sus siglas en inglés), el cual ha elaborado una serie de documentos que en conjunto estipulan lo que IFAC cree debe ser el trayecto de una persona que desee formarse como contador.

En esta vía, la IFAC ha establecido varios comités para la elaboración de guías y otros documentos (entre ellos los IES) tocantes a la educación, la precalificación, el entrena-

miento de contadores y el desarrollo profesional continuo (Carson, Veiras, 2005).

## Los estándares internacionales de educación contable

Son normas generalmente aceptadas sobre la "buena práctica" en educación y desarrollo de los contadores públicos (Carson, Veiras, 2005).

Están constituidos por elementos esenciales (temáticas, materias, métodos y técnicas) que se espera tengan los programas de formación de profesionales para su reconocimiento internacional (Figura 1).

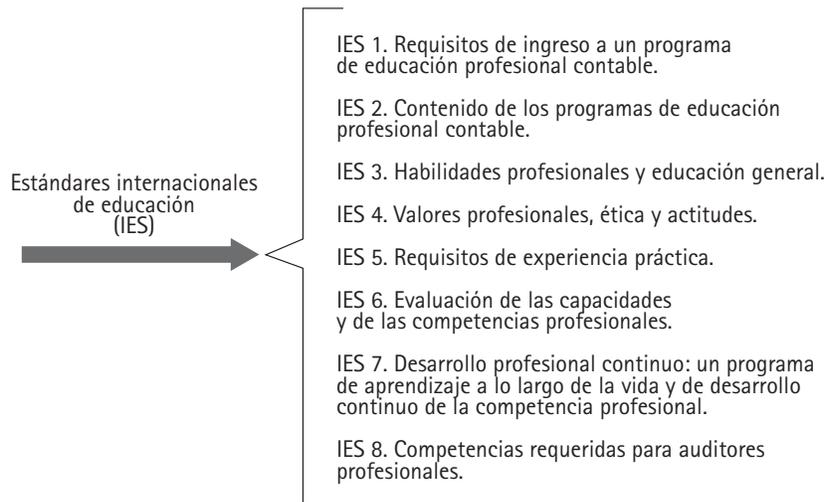
Sin embargo, según la IFAC no son de obligatoria aplicación, motivo por el cual no existe un patrón mundial que posibilite medir los procesos educativos de profesionales contables desde una misma óptica. Los estándares internacionales en contabilidad, requieren para su aplicación profesionales que se puedan desempeñar en su especialidad en cualquier empresa del mundo, bajo los mismos parámetros de trabajo de un profesional local. Esta última premisa posibilita la estandarización académica contable a partir de una razonabilidad del comercio internacional.

La IFAC promulgó ocho IES, los cuales se encuentran divididos en cinco segmentos, como lo muestra la Figura 2.

### IES 1. Requisitos de ingreso a un programa de educación contable profesional

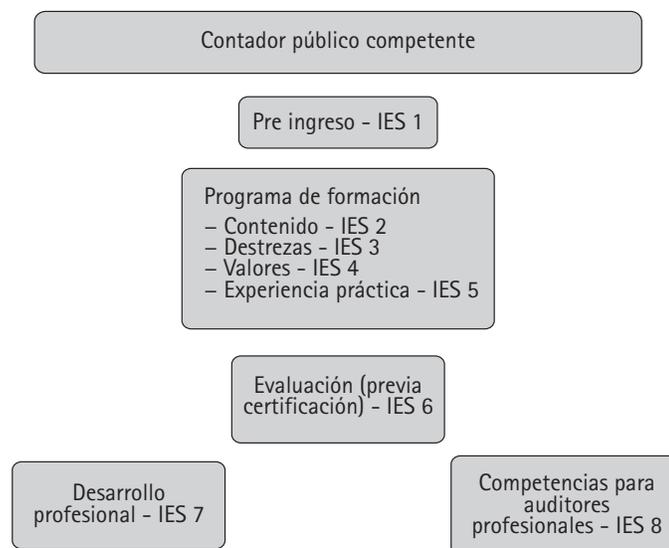
Este estándar suministra los requisitos de ingreso para ingresar a un programa de educación contable. Su propósito es que los alumnos se capaciten para ser contadores profesionales con conocimientos globales y posibilidades viables de competir con éxito (Seltzer, 2008). Vigencia: 1 de enero de 2005.

**Figura 1**  
 Estándares internacionales en contabilidad



Fuente: Estándares internacionales en contabilidad (EIC).

**Figura 2**  
 Segmentación de las IES



Fuente: Suárez Vanessa; Contreras Viviana, 2012.

## IES 2. Contenido de los programas de educación profesional contable

Para el IES 2, el conocimiento contable es primordial para un futuro contable profesional. Especifica cuatro áreas claves en las que se deben poseer buenos conocimientos: contabilidad, finanzas, conocimientos organizacionales y de negocios y competencia en tecnologías de información. El conocimiento se adquiere mediante una carrera universitaria (Seltzer, 2008). Vigencia: 1 de enero de 2005.

### Informe ROSC, punto 20

El programa de contaduría debe adaptarse a los estándares de alta calidad en las prácticas de contabilidad y de auditoría. La enseñanza universitaria de estas materias se centra en los requisitos legales y en las técnicas necesarias para la teneduría de libros y la presentación de informes destinados a cumplir con las obligaciones de la administración de impuestos y otras autoridades legales. Los programas de auditoría se concentran en las obligaciones legales del revisor fiscal, entre las que se encuentran las técnicas de verificación de auditoría, el análisis de todas las transacciones desde el punto de vista del control financiero y las diversas labores requeridas para el cumplimiento de las leyes. En la actualidad, los programas académicos de contaduría están más orientados a producir técnicos que contadores y auditores modernos. Deben cubrir teorías y prácticas modernas de contabilidad y auditoría y llevar a cabo una aplicación práctica de los EIC y los EIA y de los aspectos relacionados con la ética empresarial.

### Informe ROSC, punto 21

Se debe mejorar en forma significativa la calidad de la enseñanza de la contaduría y de la auditoría. De las ciento veinte instituciones de educación superior que ofrecen un título universitario en contaduría, solo

cuatro programas se consideran de alta calidad. La escasez de profesores idóneos y la carencia de conocimientos suficientes de las teorías y prácticas modernas en muchos de ellos, contribuyen al deterioro de la calidad de la enseñanza contable en Colombia. Las asignaturas importantes o bien se enseñan de manera deficiente o no se enseñan. Por otra parte, en las instituciones de educación superior colombianas, la capacidad en cuanto a la enseñanza de la aplicación práctica de las normas de contabilidad y auditoría del IASB y la IFAC es insuficiente.

## IES 3. Habilidades profesionales y educación general

Aquí se señala que toda persona que desee convertirse en contador profesional debe adquirir destrezas en las siguientes áreas: intelectual, técnica y funcional, personal, interpersonal, organizacional y de negocios. Todas ellas se deben conseguir en el proceso de aprendizaje que dura toda la vida (Seltzer, 2008). Vigencia: 1 de enero de 2005.

## IES 4. Valores profesionales, ética y actitudes

Este estándar especifica que todos los programas de educación contable deben formar personas con valores profesionales y éticos para ejercer su profesión de la mejor manera, lo cual requiere cumplir con el código de ética de acuerdo con lo propuesto por la IFAC.

Los programas de educación contable deben tener compromisos de interés público, responsabilidad social y crecimiento continuo de los estudiantes, así como infundir confianza, compromiso y puntualidad (Seltzer, 2008). Vigencia: 1 de enero de 2005

### Informe ROSC. Punto 19

A los contadores públicos registrados no se les exige seguir un código de ética compara-

ble al de la IFAC. Los requisitos referentes a la ética profesional se encuentran en algunos artículos de la Ley 43 de 1990, pero no incluyen lineamientos sobre los principios de independencia de la actividad contable. Existe una gran brecha entre estos requisitos y las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC (modificado en noviembre de 2001). Dado que los requisitos están incorporados en la ley, es difícil actualizarlos para que reflejen los cambios ocurridos en el Código de la IFAC. Resultaría fácil reducir la mencionada brecha si la ley facultara a un determinado organismo para expedir un código de ética de obligatorio cumplimiento por parte de todos contadores públicos registrados. Aunque el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) adoptó recientemente el Código de la IFAC para sus miembros, su acatamiento es voluntario.

#### **IES 5. Requisitos de experiencia práctica**

El IES 5 tiene como objetivo asegurar que los estudiantes que deseen graduarse como profesionales contables tengan algún grado de experiencia práctica no menor a tres años antes de que se presenten a la sociedad. Asimismo, exige que doce meses después del grado continúen con su formación profesional (Seltzer, 2008). Vigencia: 1 de enero de 2005.

#### **Informe ROSC. Punto 22**

Una experiencia práctica adecuada debe ser un requisito previo para obtener el certificado de ejercicio profesional. La falta de requisitos sobre experiencia práctica en conformidad con los pronunciamientos de la IFAC sobre educación y capacitación profesional, ha contribuido al debilitamiento de la profesión en Colombia. Es preciso que un candidato a contador adquiera una experiencia práctica suficiente, bajo la supervisión directa de un miembro experimentado de la agre-

miación profesional dotado de la capacidad adecuada para ello.

#### **IES 6. Evaluación de las capacidades y de la competencia profesional**

Este IES contempla los requisitos para una evaluación final de las capacidades y competencias que deben tener los estudiantes antes de graduarse. Esta norma determina asimismo, que gran parte de la valoración debe versar sobre el conocimiento teórico y la manera como lo aplicarían en su vida laboral. La IFAC es la responsable de implementar los procedimientos de evaluación (Seltzer, 2008) Vigencia: 1 de enero de 2005.

#### **Informe ROSC. Punto 15**

La Junta Central de Contadores (JCC) carece de la capacidad suficiente para operar como ente regulador de la profesión contable. Está compuesta por once miembros, así: siete representantes del gobierno, dos de los contadores públicos y dos de las universidades. En 2002, la JCC examinó 174 casos de posibles violaciones a los reglamentos de contabilidad y auditoría por parte de los contadores públicos registrados, pero solo a dos de ellos se les aplicaron sanciones reales. La JCC cuenta con un presupuesto deficiente y se le considera incapaz de cumplir las funciones que le ha impuesto la ley.

#### **IES 7. Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje a lo largo de la vida y de desarrollo continuo de la competencia profesional**

La norma establece la capacitación profesional continua y obligatoria para todos los contadores profesionales. Deja claro que para ser un buen profesional, no basta con dominar lo aprendido en la universidad, ya que si el mundo cambia el profesional contable también debe hacerlo. Asimismo, sugiere a los orga-

nismos miembros de la IFAC brindar oportunidades y recursos que los contadores profesionales cumplan con esa responsabilidad.

Todos los organismos miembros deben cumplir con la norma a partir del primero de enero de 2006 (Seltzer, 2008).

### **Informe ROSC. Punto 23**

Al contrario de lo que indican los pronunciamientos de la IFAC y las mejores prácticas internacionales generalmente aceptadas, a quienes ejercen la actividad contable y de auditoría en Colombia no se los obliga a emprender una educación profesional continuada. Esta debilidad subraya las deficiencias del sistema de formación y capacitación profesional del país.

### **IES 8. Competencias requeridas para auditores profesionales**

Determina las competencias que se requieren para trabajar como auditor profesional. De acuerdo con esta norma, el auditor profesional es un contador profesional con responsabilidad propia o delegada en opiniones significativas, dentro de una auditoría de información financiera histórica.

*También define al engagement partner, como el socio u otra persona de la organización de auditoría responsable por el encargo y su realización y del informe de auditoría emitido en nombre de la firma y tiene la autoridad otorgada por el cuerpo profesional, legal o regulatorio (Seltzer, 2008, p. 5). Vigencia: julio de 2008.*

### **Informe ROSC. Punto 16**

Debido a que el ingreso a la profesión de contador es fácil, en Colombia hay una cantidad importante de contadores públicos registrados. Los exámenes de idoneidad profesional no son requisito para el registro como contador público. La JCC expide una licencia a

los solicitantes que hayan obtenido un título universitario en contaduría y comprobado un año de experiencia en trabajos relacionados con la práctica contable luego de graduarse. Los solicitantes no necesitan capacitación práctica alguna bajo la supervisión de un contador público competente. Al contador público registrado que no haya presentado el examen de idoneidad profesional u obtenido una experiencia profesional pertinente, se le permite trabajar en calidad de revisor fiscal en empresas de cualquier tipo o tamaño, a saber, compañías anónimas, bancos o instituciones financieras similares como las compañías de seguros. En Colombia muchos contadores públicos inician su carrera profesional con conocimientos y habilidades profesionales insuficientes. En el momento hay alrededor de ciento diez mil contadores públicos registrados y se espera que en los próximos cinco años cien mil o más obtengan su licencia de ejercicio. De acuerdo con la cámara de comercio nacional, la oferta de contadores públicos registrados en Colombia supera la demanda en aproximadamente el cien por ciento.

### **Informe ROSC. Punto 17**

En Colombia hay más de ciento veinte asociaciones de contadores. Los estudiantes universitarios que buscan pertenecer a la profesión contable, se afilian a una de las asociaciones de contadores y permanecen en esa condición a lo largo de su carrera profesional. Estas asociaciones están ligadas a una de las dos organizaciones principales del nivel nacional que actúan como entidades gremiales, a saber, la Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos y la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos.

Otra de las organizaciones que congrega al gremio de contadores es el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), fundado hace cincuenta años y miembro de

la IFAC. Cuenta con 700 miembros, que incluyen las firmas más grandes de contabilidad, junto con sus empleados y socios.

Como se expuso anteriormente, la IFAC con sus IES deja una visión clara del nuevo profesional contable.

Estos estándares son importantes para la formación integral del contador público. Por consiguiente se expondrá a continuación la formación del contador público colombiano a fin de hacer un paralelo con los IES que actualmente cumplen los programas de contaduría pública de las universidades colombianas.

## Formación del contador público colombiano

La Ley 43 de 1990 establece en su artículo primero lo siguiente:

**Artículo 1. Del contador público.** *Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. [...].*

Como se puede observar, el contador público es una persona natural que mediante inscripción ante la junta central de contadores<sup>1</sup> se convierte en una persona facultada para dar fe pública. Esto quiere decir que antes de ser profesional, el futuro contador debe tener un largo recorrido en una universidad que lo forme de acuerdo con lo estipulado por la ley.

Las preguntas que surgen alrededor de esta cuestión serían: ¿cómo es el programa de

formación de los futuros profesionales contables? ¿Qué requisitos imponen las universidades colombianas para aceptar a los estudiantes? Estos interrogantes se deben tener presentes a la hora de aceptar un aspirante para convertirse en profesional contable.

De acuerdo con lo anterior, se escogerán tres universidades de Cali para observar el perfil profesional de sus egresados y su formación académica.

### Perfil profesional Universidad de San Buenaventura Cali

Según la Universidad de San Buenaventura Cali, el perfil profesional del contador público es "[...] un profesional con visión global de futuro y liderazgo gerencial, que desde el desempeño ético en las organizaciones genere valor agregado, para la innovación y la productividad, con fortalezas claras en el manejo estratégico de las finanzas, el control, los procesos y el gobierno corporativo, con un elevado sentido de responsabilidad social y con un gran respeto por la profesión al dar fe pública".<sup>2</sup>

### Perfil profesional Universidad Autónoma de Occidente

Según esta institución, el perfil profesional del contador apunta a "[...] un profesional con habilidades para el análisis de información contable, administrativa y financiera para dictaminar sobre los estados financieros. Es un auditor o revisor fiscal que da confianza pública y actúa con idoneidad, responsabilidad y ética profesional. El egresado de Contaduría de la UAO comprende el entorno general de la empresa, es capaz de interactuar de manera eficiente con las demás per-

1. Ente responsable de llevar a cabo el registro y control de los contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables. (Tomado de [www.jccconta.gov.co](http://www.jccconta.gov.co)).

2. [http://www.usbcali.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=78&Itemid=88](http://www.usbcali.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=78&Itemid=88)

sonas y estamentos de la organización, tiene conocimientos y competencias para dirigir y realizar la gestión de los sistemas contables, asesorar a la gerencia para tomar decisiones en materia tributaria y financiera. Es un profesional con habilidades para ejercer el liderazgo en su entorno laboral y social".<sup>3</sup>

### Perfil profesional Universidad Javeriana

Para esta universidad, el contador público "[...] es un profesional capaz de enfrentarse a la compleja realidad del siglo XXI; es un ejecutivo dinámico y emprendedor, con visión crítica, poseedor de atributos personales tan importantes como integridad y ética en todas sus actuaciones personales y profesionales. Creativo, con liderazgo y facilidad para relacionarse y trabajar en equipo. Tiene independencia mental y hábil desenvolvimiento financiero y administrativo, fruto de un excelente y eficiente manejo de información con capacidad de análisis y síntesis de dicha información".<sup>4</sup>

Como se puede observar, la formación del contador público como encargado de la fe pública y de la calidad de la información contable, tributaria y financiera –entre otras responsabilidades de suma importancia–, demanda una formación integral, actualizada y con proyección internacional, en beneficio de la comunidad colombiana.

Lo anterior demuestra que su formación debe ser total y de calidad, para adaptarse a cualquier mercado del mundo y brindar apropiadas asesorías en los campos que implica la profesión.

Asimismo, el contador público al ser un profesional integral debe enfocarse hacia la globalización. Esto nos lleva a planearnos los

siguientes interrogantes: ¿Qué está pasando con los egresados de estas universidades que no están siendo competentes frente a otros países? ¿Cómo serían realmente los perfiles profesionales de dichos egresados?

### Debilidades de la formación contable en Colombia

Según Osorio y Martínez (2012), las debilidades de la formación contable en Colombia son, principalmente, las siguientes:

- Ausencia de una cultura académica contable.
- Baja profesionalización de la actividad docente en los programas de contaduría pública.
- Poca investigación en la disciplina contable que resuelva problemas de importancia.
- Incapacidad para asimilar las actuales tendencias mundiales en educación.
- Ausencia de procesos de gestión curricular que garanticen la formación de los contadores públicos.
- Enseñanza de carácter eminentemente técnico, basada en el entrenamiento para el desempeño y marcado énfasis en la regulación.
- Insuficiente formación integral respecto al humanismo, la sociología, la cultura, el arte, la filosofía, la moral, los valores y la ética.
- Deficientes habilidades comunicativas.

Como se advierte, las principales falencias se asimilar a lo planteado por la IFAC respecto de los IES.

Se requiere, entonces, un cambio de mentalidad ya que en la actualidad se limita a suplir necesidades básicas en las organizaciones. Si se implementan las IES se generaría un

3. <http://www.uao.edu.co/ciencias-economicas-y-administrativas/contaduria-publica>

4. <http://www.javerianacali.edu.co/programas/contaduria-publica>

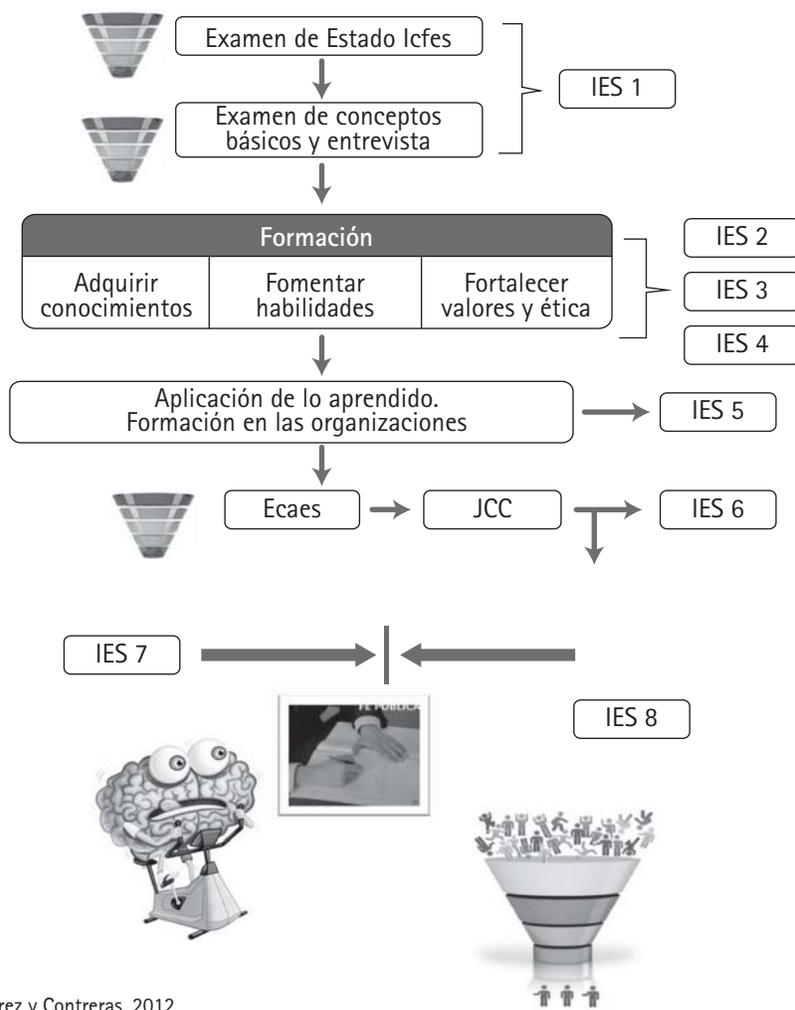
contador más crítico, hábil y competente en cualquier parte del mundo.

A la luz de lo planteado en este artículo, las universidades colombianas a pesar de su marcada intención de formar contadores íntegros con visión internacional (como se percibe en los perfiles) no lo están haciendo. El contador egresado no se está formando correctamente debido a la inexistencia de

mayores controles desde el momento en que se permite su ingreso a la academia.

Por esta razón, planteamos un modelo que explique en qué momento sería pertinente aplicar los IES en los programas de contaduría pública de las universidades colombianas y cuáles serían sus principales colaboradores para obtener como resultado contadores íntegros (Figura 3).

**Figura 3**  
 Tamizaje para la profesionalización del contador público



## Conclusiones

- El futuro profesional debe completar un curso de estudios adecuado en una universidad acreditada en la cual se impartan conocimientos acordes con la situación que enfrentan los países en desarrollo.
- Se deben adoptar los estándares internacionales de educación (IES) considerados que brindan al profesional las herramientas adecuadas para ser productivos, éticos y con visión internacional.
- Se debe tener en cuenta que el mundo está en un constante cambio y la educación debe ir a su ritmo. Por consiguiente, si se implanta un modelo diferente al existente no se hablaría de un simple contador público, sino de un profesional contable con visión global.
- Es necesario que la profesión contable dé un giro de ciento ochenta grados para soportar los cambios económicos que surgen constantemente en el mundo.
- Las entidades encargadas de la educación contable se deben proyectar con calidad, pertenencia y responsabilidad hacia los estudiantes, haciendo que estos desarrollen habilidades, destrezas y aptitudes de

liderazgo que les permitan llevar a cabo acciones transformativas y crear conocimientos, de manera que puedan participar críticamente en el desarrollo socioeconómico de las naciones.

- El informe ROSC muestra la realidad de Colombia en cuanto a la formación del contador público. Por consiguiente es necesario efectuar un cambio radical y adoptar los estándares internacionales de educación para lograr así un nuevo contador público con mayores virtudes frente a la profesión contable.

## Bibliografía

- OSORIO, J.; MARTÍNEZ, S. (2012). Estándares internacionales de educación para contadores profesionales. Tomado de: <http://www.monografias.com/trabajos15/estandar-contable/estandar-contable.shtml>
- SABOGAL, K. (2012). Estándares internacionales para la educación contable. Tomado de: <http://www.ilustrados.com/tema/7691/Estandares-Internacionales-para-Educacion-Contable.html>.
- SELTZER, J. (2008). *IFAC y la formación de contadores profesionales*. Tomado de: [http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img\\_prof\\_art\\_tec/ifac\\_y\\_la\\_formación\\_de\\_contadores.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/ifac_y_la_formación_de_contadores.pdf)

# Instrucciones para los autores

La revista *Gestión & Desarrollo*, de las Facultades de Ciencias Económicas de la Universidad de San Buenaventura en Colombia, es una publicación anual, dedicada a la difusión de temas relacionados con la Administración de Negocios, la Contaduría Pública y la Economía. Considera para su publicación trabajos inéditos, avances y resultados de investigación, ensayos, estudios de caso, entre otros, que no hayan sido propuestos en otras revistas académicas. La revista es un medio de expresión para que las comunidades vinculadas a las Facultades de Ciencias Económicas pongan a circular su conocimiento y sus resultados de investigación.

Este es un espacio abierto para nuestros invitados de otras instituciones y para todos aquellos que deseen publicar en nuestra revista, tejiendo de esta manera vínculos y redes que dinamicen la producción científica y tecnológica para bien de nuestras propias comunidades académicas, del país y de la región.

Los autores pueden o no estar vinculados a la Universidad de San Buenaventura. Se debe adjuntar al documento enviado una breve reseña biográfica que incluya títulos, ocupación laboral, reconocimientos y publicacio-

nes e investigaciones realizadas, junto con la dirección electrónica.

El lenguaje debe ser claro, ágil y de fácil lectura. Es importante que el título sea atractivo, breve, además de muy significativo.

## Reserva de derechos

La recepción de un artículo no implica su aprobación, ni un compromiso respecto a la fecha de su publicación. No obstante, por respeto al autor, se le mantendrá informado permanentemente del proceso de selección y edición de su propuesta. La responsabilidad por los juicios y puntos de vista de los artículos corresponde a los autores. El estudio y selección de los artículos está a cargo de los Comités Editorial y Científico, contando con la evaluación de árbitros externos anónimos.

En cuanto a los derechos de autor, los articulistas aprueban su publicación por medio de la firma de un documento donde autorizan el uso de los derechos patrimoniales y de propiedad intelectual para su divulgación a través de las bases de datos donde está inscrita la revista o por medio de su distribución en su versión impresa. De igual modo, el (los) autor (es) en el mencionado documento

certifica(n) que respeta(n) los derechos de propiedad intelectual de terceros.

## Presentación del original

Debe enviarse un documento original, digitado en el programa Word, en medio digital, rotulado con los siguientes datos: Título del trabajo, nombre del (de los) autor(es), nombre del (de los) archivo(s), programa de computador en que se archivaron los gráficos, y fecha. La presentación del artículo debe hacerse teniendo como atributos:

- Hojas tamaño carta (21,5 x 28 cm u 8½ x 11")
- Fuente en letra Arial normal, a un tamaño de 12 puntos, en formato .doc o .docx.
- Interlineado 1,5. Sangría cero (0).
- Extensión mínima: 15 páginas y máxima: 30, incluyendo tablas, gráficos y referencias.

El remitente debe conservar copia de todo el material enviado ya que la Revista no se responsabiliza por daños o pérdidas.

## Criterios de selección

Los artículos puestos a consideración del Comité Editorial de la revista *Gestión & Desarrollo* deben ser inéditos; en consecuencia, aquellos manuscritos que hayan sido publicados en otras revistas no serán aceptados.

Los artículos originales aceptados para la revista se enuncian a continuación (en las Secciones de la revista). El tema del artículo debe enmarcarse en las Ciencias Económicas, Administrativas y/o Contables, o en aportes relevantes hechos desde otras disciplinas, resultado del análisis de situaciones o eventos de actualidad, de investigadores o producción intelectual de profesores, investigadores e invitados especiales.

En su presentación se debe seguir el formato señalado aquí para cada caso. En la Introducción, si el artículo proviene de procesos de investigación, los autores señalarán a qué proyecto de investigación o trabajo de grado en especialización, maestría o doctorado está vinculado este artículo.

El contenido y perfil de los artículos deberá adecuarse necesariamente a **una sola** de las siguientes categorías establecidas por Colciencias y por la revista a través de sus diferentes secciones:

## Secciones de la revista

### Sección de investigación

En esta sección se publican artículos resultado de investigación presentados por autores con trayectoria académica reconocida o jóvenes investigadores que por sus aportes científicos merecen ser publicados. Vale la pena ratificarlo: la principal razón para la publicación de artículos es la rigurosidad científica del texto.

1. **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
2. **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. La estructura es la siguiente: Introducción, planteamiento de la cuestión, desarrollo y conclusiones.

3. **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. La estructura es la siguiente: Introducción, planteamiento de la temática, recuperación bibliográfica, tendencias en el campo de conocimiento y conclusiones.

### Sección de reflexión

Para esta sección no se requiere que sean producto de procesos investigativos; sin embargo, para su selección, el Comité Editorial tendrá en cuenta los mismos criterios en cuanto a calidad y pertinencia.

1. **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
2. **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos. Mínimo 20 referencias bibliográficas incluidas en el texto.
3. **Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
4. **Editorial.** Documento escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

5. **Traducción.** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
6. **Documento de reflexión no derivado de investigación.** Documento producto de reflexiones académicas acerca de una disciplina en particular pero relacionada con las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.

### Sección Ventana del estudiante

1. **Ventana del estudiante.** Artículos provenientes de semilleros de investigación enmarcados dentro de los grupos de investigación de las Facultades, y resúmenes obtenidos a partir de los trabajos de grado de estudiantes de pregrado y posgrado.

### Criterios editoriales

**Título.** En español y en inglés. Debe estar directamente relacionado con la temática que se desarrolla. El título del artículo debe contener el menor número posible de palabras que describan adecuadamente su contenido. Debe ser conciso pero informativo, llamar la atención del lector y evitar el lenguaje informal y las abreviaturas.

**Autores.** Nombre completo de todos los autores, además de sus títulos académicos, cargo institucional (si corresponde), grupo de investigación al que pertenecen, proyecto de investigación o trabajo de pregrado o posgrado del que se deriva el artículo, institución a la que pertenecen y direcciones electrónicas de contacto. **El orden de aparición de los autores debe guardar relación con el aporte que cada uno hizo al trabajo.**

**Resumen.** En español y en inglés, en el que se expliquen los objetivos, metodología, resultados y las principales conclusiones del trabajo. Su extensión no será mayor de 200 palabras y se deberá redactar en tiempo pasado. No citar referencias.

**Palabras clave.** En español y en inglés (máximo 5 palabras). Son usadas para fines de indexación y resumen.

**Clasificación JEL (Journal of Economic Literature).** Máximo 4 referencias. Los códigos JEL están disponibles en [http://www.aeaweb.org/journal/jel\\_class\\_system.html](http://www.aeaweb.org/journal/jel_class_system.html). Asegúrese de utilizar los códigos relevantes a su investigación, únicamente.

**Introducción.** Debe indicar el propósito del artículo y su importancia. Debe responder a las siguientes inquietudes: ¿Cuál es el problema? ¿Existe alguna solución? ¿Cuál es la mejor solución? ¿Cuál es la mayor limitación? ¿Qué se espera lograr? No mezcle introducción, resultados, discusión y conclusión.

**Desarrollo de la temática.**

**Conclusiones o recomendaciones.**

**Bibliografía referenciada o consultada.** Todos los autores citados en el cuerpo del texto deben coincidir con la lista de referencias al final. Nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto y viceversa (ver normas de presentación).

## Normas de presentación

- a. Las normas de presentación, citación y referencia son las de la American Psychological Association [APA].
- b. Notas a pie de página. Estas sólo serán de carácter aclaratorio y no bibliográfico. Se indicarán con números arábigos, que siempre deben escribirse después del signo de puntuación, si lo hubiere. Estas

deben ser breves, con numeración correlativa al texto.

- c. Formas de citación: Las citas van en el cuerpo del texto y deben ajustarse a los siguientes modelos:
  - Cita basada en el texto: En el nuevo orden mundial, el desarrollo territorial debe ocupar un lugar fundamental en las políticas del Estado (Soto y Vargas, 2010).
  - Cita basada en el autor: Según Veltz (1996), el proceso de globalización concede un nuevo valor a los territorios, ya que deben convertirse en actores sociales del desarrollo.
- d. Al final del artículo se debe incluir la referencia bibliográfica completa de todos los textos citados. **Todo artículo debe llevar al final las fuentes citadas**, en orden alfabético, por autores.

Se debe ajustar a las siguientes indicaciones:

- **Para libros.** Apellido, A. A. (Año). Título. Lugar de publicación: Editorial.  
Apellido(s) (la primera letra en mayúsculas y seguido de una coma), inicial(es) del (de los) nombre(s) del (de los) autor(es) (seguido de un punto). Año de la publicación (entre paréntesis y seguido de un punto). Título del libro (y subtítulo, si lo tiene) (en itálicas). Lugar de la edición (seguido por dos puntos). Nombre de la editorial.
- **Para capítulos o artículos en libros.** Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor; es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores. Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o artículo. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

Apellido(s) (la primera letra en mayúsculas y seguido de una coma), inicial(es) del (de los) nombre(s) del (de los) autor(es) (seguido de un punto). Año de la publicación (entre paréntesis y seguido de un punto). Título del capítulo o artículo. Y a continuación la palabra "En", seguida de las inicial(es) del (de los) nombre(s) del (de los) editor(es), apellido (seguido de un punto), luego (Ed.) entre paréntesis y seguido de una coma. Título del libro (en itálicas) y páginas que abarca el capítulo o el artículo dentro del libro. Lugar de la edición (seguido por dos puntos). Nombre de la editorial.

- **Para revistas.** Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.*

Apellido(s) (la primera letra en mayúsculas y seguido de una coma), inicial(es) del (de los) nombre(s) del (de los) autor(es) (seguido de un punto). Año de la publicación (entre paréntesis y seguido de un punto). Título del artículo. Nombre de la revista (en itálicas), Volumen (si lo tiene, en itálicas), número de la revista (entre paréntesis) y rango de páginas, antecedido por "p." si es una página, o por "pp." si son varias.

- **Para artículos de revista en línea.** Apellido, A. A. (mes, año). Título del artículo. *Nombre de la revista, Vol. (No.).* Recuperado de <http://>

Apellido(s) (la primera letra en mayúsculas y seguido de una coma), inicial(es) del (de los) nombre(s) del (de los) autor(es) (seguido de un punto). Mes y año de publicación, separados por una coma y entre paréntesis (seguidos de un punto). Título del artículo. Nombre de la publicación (en itálicas y separado con coma),

Volumen (si lo tiene), número de la revista (entre paréntesis). Recuperado de (seguido del URL completo de la publicación en Internet). **Nota:** Se debe incluir el mes y el año para las revistas que tienen publicaciones mensuales. En el caso de que la publicación sea diaria o semanal se incluye, también, el día.

- Para otros tipos de texto se debe consultar directamente la norma APA.
- **Material gráfico.** El material gráfico está constituido básicamente por tablas y figuras que deben estar analizadas o directamente referidas en el texto. Todas deben estar llamadas en el texto, lo más cerca posible del punto en que deban insertarse. Sin embargo, la recopilación del material gráfico debe presentarse en archivos digitales individuales, de acuerdo con su numeración y en blanco y negro, sin colores ni tramas adicionales. Los llamados en el texto se indican mediante la expresión Tabla o Figura, según el caso, seguida de su número consecutivo correspondiente, en arábigos. Además, deben ser enviadas por separado al correo [revistagestionydesarrollo@usbcali.edu.co](mailto:revistagestionydesarrollo@usbcali.edu.co), en el programa en que fueron trabajadas originalmente (deben ser editables). Cada tabla o figura se acompañará de una leyenda que describa claramente el material presentado. Las tablas y las figuras deben ser originales del (de los) autor(es). Si son modificaciones o reproducciones de otro artículo, es necesario citar la fuente e incluirla en las referencias.

## Correspondencia

Los artículos deben enviarse al Comité Editorial, en medio digital, al correo electrónico [revistagestionydesarrollo@usbcali.edu.co](mailto:revistagestionydesarrollo@usbcali.edu.co) y

deben ceñirse a estas instrucciones. Se debe adjuntar una carta en que se solicite la publicación del artículo en la revista, firmada por la totalidad de sus autores.

### **Sobre los derechos de autor**

En el **Formato de postulación** de artículos se solicita autorizar la publicación del escrito y la cesión de los derechos de autor, por lo que debe diligenciarse completamente y firmarse. En el caso de autores extranjeros o de otras ciudades, deben enviar el documento escaneado, con las firmas originales.

Los autores de artículos publicados tendrán derecho a recibir dos ejemplares impresos del número de la edición en la que apareció su artículo.

Los artículos publicados en la Revista *Gestión & Desarrollo* pueden ser reproducidos con fines académicos, citando la fuente y el autor.

En cualquier caso, las opiniones de los autores son de su exclusiva responsabilidad.

### **Evaluación de los artículos y proceso editorial**

A la recepción de un artículo, el Comité Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista, así como su pertinencia para ser publicado en la revista *Gestión & Desarrollo*. Posteriormente, toda contribución es sometida a la evaluación de árbitros anónimos (**evaluación doblemente**

**ciega**). El resultado de las evaluaciones será comunicado al autor en un período de hasta seis (6) meses a partir de la recepción del artículo.

Las observaciones de los evaluadores, así como las del Comité Editorial, deberán ser tomadas en cuenta por el autor, quien hará los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones al manuscrito deberán ser realizadas por el autor en el plazo que le será indicado por el Comité Editorial de la revista. Este plazo es de aproximadamente ocho (8) días.

Luego de recibir el artículo modificado, este será sometido a revisión y posteriormente se le informará al autor acerca de su aprobación.

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número de edición en el cual se publicarán, decisión que será comunicada al autor tan pronto esta se conozca. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada, en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo, las cuales serán siempre consultadas con los autores.

Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por el editor para resolver las inquietudes existentes. Tanto en el proceso de evaluación como en el proceso de edición, el correo electrónico constituye el medio de comunicación privilegiado con los autores.

# Comité Editorial

## **Jaime Campo Rodríguez**

[jcampo@usbcali.edu.co](mailto:jcampo@usbcali.edu.co)

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Buenaventura Cali. Doctor of Philosophy in Business Administration with emphasis in Management Information System (PhD), Master of Science in Computer and Information Systems (MSc), Bachelor of Science in Computer Science (BSc); Pacific Western University. Especialista en Finanzas y en Administración Total de la Calidad y Productividad Énfasis en Competitividad, de la Universidad del Valle. Especialista en Sistemas Gerenciales de Ingeniería con énfasis en Gerencia de Proyectos de la Universidad Pontificia Javeriana. Especialista en Auditoría de Sistemas, Universidad Eafit-San Buenaventura. Ingeniero Industrial de la Universidad Autónoma de Occidente. Capacitación Científica en Diseño Experimental y Modelos de Simulación de la North Caroline University-CIAT. Strategic Management, University of California y Strategic use of information technology, Harvard University – LASPAU.

## **Gonzalo Arbeláez Ordóñez**

[gonzalo@usbcali.edu.co](mailto:gonzalo@usbcali.edu.co)

Director del Programa de Administración de Negocios, Universidad de San Buenaventura Cali. Administrador de Empresas de la Universidad Icesi. Especialista en Mercadeo de la Universidad de los Andes. Magíster en Ad-

ministración de Empresas de la Universidad del Valle.

## **Jorge E. Leudo**

[jeleudo@usbcali.edu.co](mailto:jeleudo@usbcali.edu.co)

Director del programa de Economía de la Universidad de San Buenaventura Cali. Economista de la Universidad del Valle. Maestría en Políticas Públicas de la misma Universidad (en proceso).

## **Guiovanny Lasso Marmolejo**

[gilmarmol@usbcali.edu.co](mailto:gilmarmol@usbcali.edu.co)

Director del programa de Contaduría, Universidad de San Buenaventura Cali. Magíster en Educación: Desarrollo Humano de la Universidad de San Buenaventura Cali. Contador Público de la Universidad Libre de Colombia. Diplomado en Gerencia Financiera por la Universidad del Valle. Diplomado en Desarrollo Gerencial por la Universidad Icesi. Diplomado Docencia Universitaria, Uniciencia.

## **Magdalena Murgueitio**

[mmurguei@usbcali.edu.co](mailto:mmurguei@usbcali.edu.co)

Docente de tiempo completo y Coordinadora de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Buenaventura Cali. Licenciada en Educación con énfasis en Comercio y Contaduría. Magíster en Educación y Desarrollo Humano con experiencia en docencia universitaria e inves-

tigación formativa y aplicada de la Universidad de San Buenaventura Cali.

### **Luis Fernando Cruz**

lfacruz@usbcali.edu.co

Director del Grupo de Investigación Geos de la Universidad de San Buenaventura Cali. Docente de tiempo completo. Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. Magíster en Administración de Empresas de la Universidad del Valle. Experto en Gerencia de Proyectos Certificación PMP® (*Project Management Professional*) y miembro activo del PMI (*Project Management Institute*). Director del Grupo de Investigación GEOS - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Buenaventura Cali. Miembro del PMI y del Grupo hispanoamericano ISO 21500 (*Guidance on Project Management*)

### **Juan Carlos Campo Rivera**

jccampo@usbcali.edu.co

Director del Parque Tecnológico de La Umbría, Universidad de San Buenaventura Cali. Magíster en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes. Especialista en Cooperación Internacional y Gerencia Social de la Universidad de San Buenaventura, Fundación Norte-Sur. Especialista en Computación para la Docencia de la Universidad Antonio Nariño. Administrador de Empresas de la Universidad del Valle.

### **Edilberto Montaña**

edilberm@univalle.edu.co

Profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle.

Contador Público de la Universidad de San Buenaventura Cali. Estudios de Derecho en la Universidad de San Buenaventura Cali. Especialista en Finanzas de la Universidad del Valle.

### **Boris Salazar**

bosalazar@gmail.com

Profesor titular del Departamento de Economía de la Universidad del Valle. Economista de la Universidad del Valle. Maestría en Economía por el New School University. Candidato a Ph. D en Economía por la New School University.

### **Ana Carolina Martínez Romero**

acmarti@icesi.edu.co

Directora de Recursos Educativos del Centro del Desarrollo del Espíritu Empresarial de la Universidad Icesi. Profesional en Economía y Negocios Internacionales de la Universidad Icesi, Cali. Magíster en Economía Industrial con énfasis en pyme de la Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina.

### **Verena González Cabo**

vgonzale@usbcali.edu.co

Docente de tiempo completo y coordinadora de la revista *Gestión & Desarrollo* de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Buenaventura Cali. Economista de la Universidad Autónoma de Occidente. Especialización en Finanzas de la Universidad Eafit. Magíster en Administración de Empresas de la Universidad del Valle. Estudios de Maestría en Economía en la Universidad del Valle.

---

# Comité Científico

## Harvy Vivas

harvivas@gmail.com

Docente investigador de la Universidad del Valle. Economista de la Universidad del Valle. Diploma D'Estudis Superiors Especialitzats en Economía Aplicada, DEA Universitat Autònoma de Barcelona. Máster D'Iniciació a la Recerca en Economía Aplicada Universitat Autònoma de Barcelona. Maestría en Economía Aplicada de la Universidad del Valle. Doctor en Economía de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Munir Jalil

Munir.jalil@citi.com

Vicepresidente de Investigaciones Económicas del Citibank Colombia S.A. Profesor asociado de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Colombia. Economista Universidad del Valle. PhD in Economics, University of California San Diego.

## Jhon Jairo Correa

j2correa@gmail.com

Catedrático universitario en pregrado y postgrado de las universidades del Valle y Autónoma de Occidente. Economista de la Universidad del Valle. Máster en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Actualmente es investigador asociado de AA+ Consultores en el área de Valuación de Empresas. Director y fundador del grupo de

investigación *Riesgo, Incertidumbre y Finanzas*, asociado a la Universidad del Valle.

## Édgar Julián Gálvez

emprepymes@univalle.edu.co

Docente investigador de la Universidad del Valle. Coordinador de la línea de investigación Emprendimiento y Creación de Empresas, adscrita al grupo de investigación *Previsión y Pensamiento Estratégico* (clase A ante Colciencias). Administrador de empresas de la Universidad del Valle. Maestría en Creación de Empresas y Gestión de Proyectos Innovadores de la Universidad Montesquieu-Bordeaux IV, Burdeos, Francia.

## Orlando Vásquez

ovasquezcas@hotmail.com

Docente de postgrado de la Universidad Icesi. Bachelor of Business Administration, Case Western Reserve University. Master of Business Administration, Case Western Reserve University Cleveland, Oh. U.S.A.

## Juan Vianey Gómez

jvianey@javerianacali.edu.co

Docente investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Economista de la Universidad la Gran Colombia Armenia. Especialista en Finanzas de la Universidad Eafit. Doctor en Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Deusto, España.

### Víctor Manuel Quintero

Consultor de procesos de desarrollo social, cultural, económico y social. Economista. Especializado en Investigación Educativa en Contextos de Docencia Universitaria por la Universidad de San Buenaventura Cali. Magíster en Teoría Económica, de la Missouri State University. Estudios avanzados de Doctorado en Economía Agrícola del Pol Institute and State University, Estados Unidos.

### Harold Viáfara Sandoval

[hviafara@usbcali.edu.co](mailto:hviafara@usbcali.edu.co)

Docente de la Maestría en Alta Dirección de Servicios Educativos (Madse) de la Universi-

dad de San Buenaventura Cali. Miembro de la *Fundación para el Mejoramiento de la Gestión y la Educación para la Democracia* (Fundagepad). Miembro del Consejo Latinoamericano de Investigaciones para la Paz (Claip). Miembro de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Urbano (FIDU). Licenciado en Historia por la Universidad del Valle y Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana. En la actualidad coordina el proyecto de investigación *Organizaciones y Micropoderes Re-existentes* del grupo de investigación *Alta Dirección, Humanidades y el Educar* de la Universidad de San Buenaventura Cali.